Universidad de Navarra

Instituciones de Derecho Romano

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

«El que hablaba conmigo tenía un canon de oro para medir la ciudad, sus puertas y sus murallas»
Apoc. 21.15

Por «Derecho romano» se entiende el conjunto de las soluciones que los juristas de la antigua Roma encontraban para resolver los conflictos que surgían entre las personas acerca del aprovechamiento de las cosas.

***** Licenciatura en Derecho Canónico.

***** Asignatura de primer curso. Semestral (segundo semestre). Tres créditos ECTS. Se imparte en español.

***** Horario y aula de clase:

- Lunes, de 12.00 a 14.00 (aula 6 del edificio de Facultades Eclesiásticas).

***** Profesor: Pablo Gómez Blanes

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El derecho romano constituye para el jurista la primera disciplina de su formación mental, es decir, sus «humanidades»:

1. Supone la base y fundamento del derecho privado moderno.
2. Conforma uno de los tres grandes pilares de la cultura occidental, junto con la filosofía griega y la tradición judeocristiana.
3. Preserva del «vulgarismo jurídico», dado su carácter ejemplar, eminentemente jurisprudencial y racional, apto para la crítica de la dogmática contemporánea, otorgando así al jurista moderno independencia de criterio frente a imposiciones económicas, políticas o mediáticas.

4. Para el canonista, el derecho romano cumple una función complementaria en cuanto le ayuda a comprender la terminología y técnica jurídica secular y su interacción con los sagrados cánones.

Los objetivos de esta asignatura son:

1. Conocer las instituciones jurídicas romanas, fundamento del actual derecho común europeo.
2. Comprender la relación de continuidad-discontinuidad entre el derecho romano y el derecho canónico.
3. Dominar el lenguaje jurídico y el arte de razonar jurídicamente para alcanzar la solución más justa conforme a derecho.
4. Adoptar una actitud crítica ante el derecho positivo y la dogmática jurídica contemporánea.
5. Manejar la técnica del caso y de la exégesis como medio de resolución de conflictos jurídicos.

PROGRAMA

PROOEMIUM

PRIMA PARS: DE FONTIBUS IURIS.- I. IUS ET LEX.- II. CORPUS ET CODEX.- III. INTERPRETATIO ET AEQUITAS.-

SECUNDA PARS: DE IURISDICTIONE.- I. IURISIDICTIO.- II. REGIMEN ET POTESTAS.- III. ACTIO ET PROCESSUS.-

TERTIA PARS: DE PERSONIS ET UNIVERSITATIBUS.- I. PERSONA ET ACTUS.- II.- CORPUS FICTUM ET REPRAESENTATIO.- III.- SOCIETAS ET COMMUNITAS.-

QUARTA PARS: DE REBUS.- I. DOMINIUM ET PROPRIETAS.- II. DEBITUM ET OBLIGATIO. - III. SUCCESSIO ET GRATIA.-

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para logra los objetivos y desarrollar las competencias se proponen las siguientes actividades formativas:

1. «LECTIONES» (*fundamenta doctrinae ac traditio*): Exposición sistemática de los fundamentos del programa.
2. «QUAESTIONES» (*exegesis et casus ad disputandum*): Análisis de textos y resolución de casos en equipo.
3. «RELECTIONES» (*scientiae probatio et materiae synthesis*): Evaluación del aprendizaje y síntesis doctrinal.
4. «FORUM» (*locus liberae disputationis*): Espacio compartido para consultas, respuestas y debate abierto.
5. «EXPOSITIONES» (*argumentorum communis defensio*): Presentación oral por equipos y debate crítico de temas monográficos.
6. «LUCUBRATIO ENCHIRIDII» (*sapientiae personalis scriptura*): Elaboración de un manual propio que integre teoría y praxis.

La carga de trabajo aproximada es entre 75 y 90 horas totales (1 horas diaria y 7 semanales).

1. Tres créditos ECTS suponen entre 75 y 90 horas de trabajo. Cada crédito entre 25 y 30 horas de trabajo. Son datos aproximados. Lógicamente dependerá de las circunstancias de cada uno.
2. Incluye las 24 horas de clase: 16 expositivas; 6 de ejercicios; y, 2 de exposiciones orales.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

1. Calificación es sobre diez conforme a la siguiente escala: 0,0 – 4,9 = Suspenso (SS); 5,0 – 6,9 = Aprobado (AP); 7,0 – 8,9 = Notable (NT); 9,0 – 10,0 = Sobresaliente (SB).
2. La matrícula corresponde a los mejores estudiantes de la clase. Solo es posible dar una por cada veinte alumnos o fracción. El profesor es soberano para concederlas en atención a los méritos de los alumnos.

Actividades evaluables

QUAESTIONES (*quinque*)	0,40 *pro singulis*	2,00 puncta
RELECTIONES (*duae*)	1,00 *pro utraque*	2,00 puncta
EXPOSITIONES	2,00	2,00 puncta
ENCHIRIDION*	4,00	6,00 puncta
SUMMA FINALIS		**10,00 puncta (duo puncta addita)**

* Antes del domingo 29 de marzo se podrá entregar al profesor una versión provisional para que pueda hacer las observaciones oportunas y orientar en su realización. Esta entrega provisional no es evaluable.

Convocatoria extraordinaria de junio

Redacción de un manual propio de la asignatura: ENCHIRIDION.

BIBLIOGRAFÍA

Principal

1. Pablo Gómez Blanes, Elementos de Derecho Romano (Eunsa, 2018). Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico e impreso]

Complementaria

1. Álvaro d'Ors, Derecho Privado Romano (10ª ed., Eunsa, Pamplona, 2004, reimpresión 2010). Localízalo en la Biblioteca
2. Álvaro d'Ors (coord.), El Digesto de Justiniano, 3 vols. (Aranzadi, Pamplona, 1968-1975). Localízalo en la Biblioteca
3. Rafael Domingo (ed.), Juristas Universales I. Juristas antiguos (Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2004). Localízalo en la Biblioteca
4. Rafael Domingo (coord.), Textos de Derecho Romano (2ª ed., Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2004). Localízalo en la Biblioteca

5. Manuel Jesús García Garrido, Casos prácticos de Derecho Romano (5ª ed., EA, Madrid, 2010). Localízalo en la Biblioteca

Recursos de interés

1. The Roman Law Library. Fuentes jurídicas romanas.
2. The Classics Page. Fuentes literarias latinas.
3. Digital Latin Library (DLL). Catálogo de textos en latín disponibles en línea.
4. AWOL Index. Índice de recursos del Institute for the Study of the Ancient World (ISAW).
5. Digital Classicist. Proyectos digitales y herramientas de relevancia para clasicistas.
6. Bibliotheca Augustana. Colección de literatura y arte.
7. DigilibLT. Biblioteca digital de textos latinos tardoantiguos.
8. Imperivm. Biblioteca de libros y textos clásicos en español.
9. Clásicos de Historia. Colección de grandes obras de Historia.
10. Academia Romanistica Constatiniana. Estudios sobre la Antigüedad tardía.
11. Ius civile. Información general para romanistas.
12. Monumenta Germaniae Historica (MGH). Bases de datos.
13. Monumenta Germaniae Historica (MGH). Digitalización.
14. Documenta Catholica Omnia. Colección de escritos papales, conciliares y otros.
15. Codici Iuri Canonici. Códigos de derecho canónico.
16. Recursos canónicos. Fuentes históricas de Derecho Canónico. Pontificia Università Gregoriana.
17. Ancillaria. Digital Canon Law Resources.
18. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. colección de reproducciones facsímiles digitales de manuscritos y otros.

HORARIOS DE ATENCIÓN

«*PATET OMNIBUS JANVA COR VALDE MAGIS*»

El profesor Pablo Gómez Blanes está disponible en el despacho 2701 del edificio Ismael Sánchez Bella.

Universidad de Navarra

La solicitud de tutoría y asesoramiento podrá concertarse previamente por mensajería de ADI.